



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00109-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por JHONNY PALACIO MOSQUERA en contra de ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES S.A.S. y SP INMOBILIARIA S.A.S., en atención a que por un error involuntario del despacho en el auto del 18 de mayo de 2023, se requirió a la apoderada ANA MARÍA RODRÍGUEZ SOTO para que aportará nuevamente poder conferido por la codemandada S.P. INMOBILIARIA S.A.S., acorde a lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, sin embargo, al verificar nuevamente el poder allegado, se hace necesario ACLARAR que el requerimiento va dirigido a la apoderada ANA MARÍA CAMPO DE BOTERO.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 085

Hoy 25 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **139f1b91504851e23b8bb792fda419b83243f6132220f0bd471f439e1d777cca**

Documento generado en 24/05/2023 01:41:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>